

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 486.947

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 05 de octubre del año 2026, siendo las 08:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la única oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para el servicio de **“SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”**, realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Soporte del Sistema X-ADAPTER.
b) N° de PAC	: 486.947
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 217.000.000
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato abierto por cantidad mínima y máxima.

Por Resolución de Gerencia General N° 278 de fecha 06 de agosto de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el servicio de **“SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”**, con **ID N° 486.947**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado se realiza de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 43 del 24 de junio de 2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA AFD”, según el siguiente detalle:

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos, coordinadora del Comité;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas,
- **(*) Sandra Benitez**, Asesora Legal de la AFD, área legal, y;
- **Ronaldo Britez**, Analista legal, área legal.

(*) Se deja constancia de que el Sra. Sandra Benitez, miembro del Comité de Evaluación, no participó de las actuaciones correspondientes al presente proceso debido a que en la fecha de realización de la presente evaluación se encuentra en usufructo de sus vacaciones, por lo que su ausencia se encuentra debidamente justificada.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”.

En fecha 18 de agosto de 2026 fue publicada la convocatoria para el servicio de **“SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”** con **ID N° 486.947**, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Por su parte, cabe mencionar que no se realizaron adendas modificatorias al Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, dejamos constancia de que en el marco del presente llamado no se realizaron consultas conforme se verifica en el SICP.

En atención a que, en la fecha y hora inicialmente establecidas para la entrega y apertura de ofertas, no se presentó ninguna oferta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, inciso a), de la Resolución

INFORME N° 034/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 486.947

DNCP N° 230/2025, se procedió a postergar la apertura. En tal sentido, se labró el Acta de Postergación correspondiente, la cual se encuentra debidamente publicada en el SICP.

Es así, como quedó fijada la nueva fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 15 de septiembre del año 2026 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 09:15 horas. En dicha fecha y hora ha presentado su oferta y con las respectivas documentaciones la firma **ROSHKA S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	ROSHKA S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROSHKA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 166.731.480 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no hubo observaciones de terceros en el acto de apertura de ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 486.947

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.”

La Ley N° 4.558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	ROSHKA S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios generada electrónicamente debidamente llenados y firmados	CUMPLE (Folio 2 al 4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 6 al 8)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Folio 20 y 22)
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Folio 23 al 31)
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Folio 44)

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.** se ajusta a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se ha verificado la documentación presentada a través de la Constancia de Registro del Proveedor, constatándose que dichos documentos corresponden a los indicados en la mencionada Constancia.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma **ROSHKA S.A.** no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 486.947

parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado que la firma, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de dicha firma no se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “Sanciones a Proveedores” del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:

Soporte del Sistema X-ADAPTER Contrato Abierto: Por Cantidad				ROSHKA S.A.	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Soporte del Sistema X-ADAPTER	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	Mínimo: 180 Máximo: 360	€ 463.143	€ 166.731.480
Precio Total (IVA incluido):					€ 166.731.480

Conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, conforme se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde aclarar que, si bien el oferente cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional de los servicios ofrecidos, conforme a lo verificado en el sistema VUE del MIC, hacemos la salvedad de que la firma **ROSHKA S.A.** es la única oferta presentada por lo que no es factible la aplicación del beneficio de margen de preferencia.

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	222404	486947	1142841	VerCertificado	Autorizado,	04/09/2026 08:01:01	800897528	ROSHKA SOCIEDAD ANONIMA

Por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75°, núm. 2) punto 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la única oferta presentada por la firma ROSHKA S.A.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que existió la necesidad de requerir documentos formales al oferente, se solicitó a la firma **ROSHKA S.A.** la presentación de documentaciones adicionales en relación con la oferta presentada según el siguiente detalle.

Por **Nota AFD/COM. DE EVALUACIÓN N° 052/2026** remitida en fecha 30 de septiembre del corriente se solicitó aclaraciones y documentaciones adicionales conforme a lo expuesto a continuación:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, presentadas ante la DNIT. **Descargados del Sistema Marangatu.**

2. Presentar copias simples de los certificados, constancias u otros documentos respaldatorios que acrediten la experiencia requerida de la profesional propuesta, Sra. Laura Ingolotti.

Conforme a lo verificado, y una vez analizadas en detalle las documentaciones remitidas por la firma **ROSHKA S.A.**, se constata que la misma ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a través de la nota señalada precedentemente.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.**, resultando cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES	ROSHKA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Folio 14)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (Folio 17 al 18)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT)	CUMPLE (Folio 15)
Fotocopia simple de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente del año en curso.	CUMPLE (Folio 16)
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE (Folio 9 al 10)
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE (Folio 48)
Balance General de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025	CUMPLE (Nota Folio 01 al 18)
Declaración Jurada formulario 500 correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025	CUMPLE (Folio 60, 78, 94)

4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.**, se solicitó mediante el **MEMORÁNDUM AFD COM. EVALUACIÓN N° 079/2026**, al área de Tecnología de la Información (área solicitante), el análisis de las especificaciones técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido el **MEMORANDO N° 068/2026**, por medio del cual señala que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de la firma **ROSHKA S.A.** Asimismo, el área requirente realizó un análisis pormenorizado de las documentaciones que acreditan la experiencia de la citada firma, según la documentación presentada. Se adjunta el referido Memorando que forma parte integral del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **ROSHKA S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de Contabilidad – AFD, que fueron solicitados por el Comité de Evaluación a través del Sistema Interno APL, cuyo reporte forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 486.947

ROSHKA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total) x 100	El promedio de los años 2023, 2024 y 2025, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

Finalmente se deja constancia que, durante el proceso de evaluación de ofertas, no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN.

En virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD; recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **ROSHKA S.A.**, con **RUC N° 80089752-8**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el servicio de “**SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER**” con **ID N° 486.947**; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto de **guaraníes ciento sesenta y seis millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta (¢ 166.731.480) IVA Incluido**, plurianuales, según la siguiente planilla de precio unitario:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Soporte del sistema X-ADAPTER	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	Mínimo: 180 Máximo: 360	¢ 463.143	¢ 166.731.480
Precio Total (IVA incluido):					¢ 166.731.480

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos, Coordinadora del Comité;

CECILIA ISABEL TORRES OJEDA
Firmado digitalmente por CECILIA ISABEL TORRES OJEDA
Fecha: 2026.10.05 11:53:07 -03'00'

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas;

NOELIA ELIZABETH OVELAR
Firmado digitalmente por NOELIA ELIZABETH OVELAR INSAURRALDE
Fecha: 2026.10.05 11:34:54 -03'00'

- **Ronaldo Britez**, Analista legal, área legal.

RONALDO BRITEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por RONALDO BRITEZ LOPEZ
Fecha: 2026.10.05 11:40:44 -03'00'